

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33272 SEVILLA

El letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.^a), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 494/2019, con NIG 4109142120190033938 por auto de 27 de junio de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Comercial Domlez, S.L., con domicilio en calle Torneo, 80, de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º - Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Estepa Dominguez con DNI 30813064-X y domicilio a efectos de notificación avda. Diego Martínez Barrios, 1, 41013 Sevilla teléfono 647649210 correo electrónico comunicaciones@estepa.legal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 23 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Rocio Amo Moreno.

ID: A190043753-1